

Heads Up

En este número:

- Introducción
- Determinaciones clave de la ASU propuesta
- Transición y fecha efectiva

Ocho maneras para el domingo FASB propone orientación sobre la clasificación de los flujos de efectivo

Por Nick Tricarichi, Stephen McKinney, and Dennis Howell, Deloitte & Touche LLP

Introducción

En enero 29, 2016, FASB emitió una [ASU propuesta](#)¹ que enmendaría la ASC 230² para adicionar o aclarar la orientación sobre la clasificación de ciertos recibos y pagos de efectivo en el estado de flujos de efectivo. Si bien la ASC 230 proporciona alguna orientación sobre ciertos pagos y recibos de efectivo que son clasificados como actividades de operación, inversión, o financiación, carece de principios consistentes para evaluar la clasificación de los pagos y recibos de efectivo en el estado de flujos de efectivo. Esto ha llevado a diversidad en la práctica y, en ciertas circunstancias, re-emisiones del estado financiero.

Los comentarios sobre la propuesta son recibidos hasta marzo 29, 2016.

Determinaciones clave de la ASU propuesta

La ASU propuesta resulta del consenso alcanzado por la Emerging Issues Task Force (EITF) de FASB sobre ocho problemas relacionados con los flujos de efectivo. Las determinaciones clave de las enmiendas propuestas son resumidas a continuación.

Problemas de los flujos de efectivo	Enmiendas propuestas
Costos de pago anticipado de deuda o de extinción de deuda	Los pagos de efectivo por costos de pago anticipado de deuda o extinción (incluyendo costos de terceros, primas pagadas, y otros honorarios pagados a prestamistas) serían clasificados como salidas de efectivo por actividades de financiación.
Liquidación de bonos de cupón cero	En la liquidación, las salidas de efectivo de bonos de cupón cero serían clasificadas en actividades de operación y financiación. El pago de efectivo del interés acrecentado sería clasificado en actividades de operación, mientras que el pago de efectivo atribuible a los producidos originales (i.e., el principal) sería clasificado en actividades de financiación.
Pagos de consideración contingente hechos después de una combinación de negocios	Los pagos de consideración contingente que no fueron hechos pronto después de una combinación de negocios serían separados y clasificados en actividades de operación y financiación. Los pagos de efectivo hasta la cantidad del pasivo de consideración contingente reconocido a la fecha de adquisición, incluyendo cualesquiera ajustes del período de medición, serían clasificados en actividades de financiación, mientras que cualesquiera pagos de efectivo en exceso serían clasificados en actividades de operación.

¹ FASB Proposed Accounting Standards Update, *Classification of Certain Cash Receipts and Cash Payments* — a Consensus of the FASB Emerging Issues Task Force

² FASB Accounting Standards Codification Topic 230, *Statement of Cash Flows*.

<p>Producidos de la liquidación de reclamos de seguro</p>	<p>Los producidos de efectivo provenientes de la liquidación de reclamos de seguros serían basados en la naturaleza de la cobertura del seguro (i.e., naturaleza de la pérdida). Para los producidos de seguros recibidos en una liquidación de suma global, la entidad determinaría la clasificación con base en la naturaleza de cada pérdida incluida en la liquidación.</p>
<p>Producidos de la liquidación de pólizas de seguro de vida de propiedad corporativa [COLI = corporate-owned life insurance] y pólizas de seguro de vida de propiedad del banco [BOLI = bank-owned life insurance]</p>	<p>Los producidos de efectivo provenientes de la liquidación de pólizas COLI y BOLI serían clasificados en actividades de inversión. Sin embargo, a la entidad se le permitiría, no requeriría, alinear la clasificación de los pagos de primas en pólizas COLI y BOLI con la clasificación de los producidos de COLI y BOLI (i.e., los pagos por primas pueden ser clasificados como inversión, operación, o la combinación consiguiente).</p>
<p>Distribuciones recibidas de entidades donde se invierte según el método del patrimonio</p>	<p>La entidad clasificaría las distribuciones recibidas por la entidad donde se invierte según el método del patrimonio en actividades de operación o actividades de inversión (o ambas) mediante la aplicación del enfoque de ganancias acumuladas. Según este enfoque, las distribuciones de efectivo recibidas se presume son retornos sobre la inversión (i.e., entradas de efectivo de operación) a menos que la cantidad de las distribuciones acumuladas recibidas, menos las distribuciones recibidas en períodos anteriores que fueron determinadas eran retornos de inversión, excedan el patrimonio acumulado de la entidad en ganancias. Cuando el exceso sea calculado de esta manera, la distribución del período corriente hasta el exceso es vista como un retorno de inversión y clasificada como entradas de efectivo provenientes de actividades de inversión. La propuesta no aborda las inversiones del método del patrimonio medidas según la opción del valor razonable.</p>
<p>Intereses benéficos en transacciones de titularización</p>	<p>Los intereses benéficos del cedente recibidos como producidos de la titularización de activos financieros de la entidad serían revelados como una actividad que no es en efectivo. Los recibos de efectivo subsiguientes de los intereses benéficos provenientes de la titularización de las cuentas por cobrar comerciales de la entidad serían clasificados como entradas de efectivo provenientes de actividades de inversión.</p>
<p>Flujos de efectivo identificables por separado y aplicación del principio de predominio</p>	<p>La orientación aclararía cuando la entidad (1) separaría los flujos de efectivo de un solo elemento en más de una clase de flujos de efectivo o (2) agregaría múltiples flujos de efectivo en una clase de flujos de efectivo con base en el predominio.</p>

Para resúmenes de las decisiones alcanzadas por la EITF sobre esos problemas, vea los boletines *EITF Snapshot* de [junio 2015](#), [septiembre 2015](#) y [noviembre 2015](#), de Deloitte.

Nota del editor: El objetivo de FASB en la ASU propuesta es eliminar la diversidad en la práctica relacionada con la clasificación de ciertos recibos y pagos de efectivo. Como resultado, podrían darse cambios importantes para algunas entidades según la orientación propuesta, particularmente con relación a los problemas que se discuten a continuación.

Liquidación de bonos de cupón cero

La carencia de orientación sobre la clasificación de los pagos para liquidar bonos de cupón cero en el estado de flujos de efectivo ha llevado a diversidad en la clasificación de los pagos de efectivo hechos por el emisor del bono en la liquidación de un bono de cupón cero. Algunas entidades bifurcan la liquidación del pago entre el principal (la cantidad inicialmente recibida por la entidad) y el interés acrecentado. En esas situaciones, la porción del pago anticipado relacionado con el principal es clasificada como actividades de financiación, y la porción relacionada con el interés acrecentado es clasificada en actividades de operación. Sin embargo, otras entidades no bifurcan la liquidación del pago entre principal e interés acrecentado y presentan todo el pago anticipado como actividades de financiación.

Según la ASU propuesta, las entidades estarían requeridas a bifurcar el pago anticipado de los bonos de cupón cero en principal e interés acrecentado, con la porción del principal clasificada como actividades de financiación y la porción del interés acrecentado clasificada en actividades de operación. Como resultado, las entidades que actualmente clasifican todo el pago anticipado de los bonos de cupón cero en actividades de financiación necesitarán identificar la porción de tales pagos que está relacionada con el interés acrecentado y aplicar de acuerdo con ello las determinaciones de la ASU propuesta.

Distribuciones recibidas de entidades donde se invierte según el método del patrimonio

Si bien la ASC 230 distingue entre retornos de inversión (que deben ser clasificados como entradas provenientes de actividades de inversión) y retornos sobre inversión (que deben ser clasificados como entradas provenientes de actividades de operación), hay diversidad en la práctica relacionada con la determinación de si las distribuciones de las entidades donde se invierte según el método del patrimonio [EMI = equity method investees] representan un retorno sobre o un retorno de inversión. Algunas entidades hacen esta determinación mediante la aplicación del enfoque de ganancias acumuladas, mientras que otras evalúan la naturaleza de cada distribución.

Las entidades que actualmente determinan la clasificación de una distribución de EMI mediante usar un enfoque diferente al basado en las ganancias acumuladas tal y como se describe en la ASU propuesta necesitarán (1) evaluar si sus anteriores conclusiones son consistentes con los resultados de la aplicación del enfoque de ganancias acumuladas y (2) aplicar de acuerdo con ello las determinaciones de la ASU propuesta.

Intereses benéficos en transacciones de titularización

No hay orientación específica en la ASC 230 sobre cómo clasificar los recibos de efectivo asociados con intereses benéficos en transacciones de titularización. Como resultado, las entidades han clasificado los recibos subsiguientes de efectivo provenientes de pagos en intereses benéficos obtenidos por el cedente en una titularización de cuentas por cobrar comerciales del cedente ya sea como actividades de operación o actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo. Si bien hay diversidad en la práctica, nosotros consideramos que las entidades de manera predominante han presentado los recibos de efectivo provenientes de pagos en intereses benéficos del cedente en cuentas por cobrar titularizadas como una entrada de efectivo proveniente de actividades de operación. De acuerdo con ello, la propuesta para presentar tales recibos de efectivo como una entrada de efectivo proveniente de actividades de inversión podría cambiar la práctica de manera importante.

Más de una clase de flujos de efectivo

La ASC 230 reconoce que ciertas entradas y salidas de efectivo pueden tener características de más de una clase de flujos de efectivo (e.g., financiación, inversión, u operación) y señala que la "clasificación apropiada dependerá de la actividad que probablemente sea la fuente predominante de los flujos de efectivo para el elemento." Si bien la ASC 230 da ejemplos que ilustran la aplicación del principio de predominio,³ las entidades a menudo tienen dificultad para aplicar la orientación.

Como resultado, cuando los flujos de efectivo tienen aspectos de más de una clase de flujos de efectivo, la ASU propuesta requiere que las entidades primero determinen la clasificación de los recibos y pagos de efectivo mediante la aplicación de la orientación específica contenida en la ASC 230 y otros temas aplicables de la ASC. Además, la ASU propuesta anota que "en ausencia de orientación específica, la entidad que reporta tiene que determinar cada fuente identificable por separado o cada uso identificable por separado dentro de los ingresos de efectivo y los pagos de efectivo con base en la naturaleza de los flujos de efectivo subyacentes." La ASU propuesta avanza observando que "en las situaciones en las cuales los recibos y pagos de efectivo tengan aspectos de más de una clase de flujos de efectivo y no puedan ser separados por fuente o uso, la clasificación apropiada dependerá de la actividad que sea probable sea la fuente predominante o el uso de los flujos de efectivo para el elemento." Sin embargo, dado que la ASU propuesta no define el término "identificable por separado" en este contexto, nosotros consideramos que se pueden presentar desafíos en relación con la identificación de los ingresos y pagos de efectivo identificables por separado así como también para la aplicación del término "predominante."

Transición y fecha efectiva

Las entidades estarían requeridas a aplicar las enmiendas retrospectivamente a todos los períodos anteriores presentados a menos que hacerlo sería impracticable, caso en el cual aplicarían la orientación prospectivamente a partir de la primera fecha en que sea practicable. FASB discutirá la fecha efectiva y si permitir la adopción temprana luego de considerar la retroalimentación del *stakeholder* sobre la propuesta.

³ Veá ASC 230-10-45-22 y 45-23.

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Gobierno corporativo
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Inteligencia frente al riesgo
- Sostenibilidad
- Tecnología
- Transacciones & eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs

Technical Library y US GAAP Plus

[Biblioteca técnica y US GAAP Plus]

Deloitte tiene disponible, sobre la base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios de la SEC y los manuales de la SEC y otra orientación interpretativa de la contabilidad y de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, Technical Library tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permiten a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de Technical Library reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a la librería. Para más información, incluyendo detalles sobre la suscripción y una demostración en línea, visite www.deloitte.com/us/techlibrary.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://www.deloitte.com/us/gaapplus), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y actualizaciones a la *FASB Accounting Standards Codification*™ así como también desarrollos de otros emisores del estándar y reguladores de los Estados Unidos, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – February 4, 2016 – Volume 23, Issue 4 – Eight Ways to Sunday – FASB Proposes Guidance on Cash Flow Classification** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.

Heads Up es preparado por miembros de la National office de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2016 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.